



RESOLUCIÓN N° 1192 DE 2023

Agosto 17

Por la cual se modifican unas auxiliaturas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que en las resoluciones n.º432 del 15 de marzo, n.º446 del 17 de marzo, y n.º1008 del 14 de julio, se asignaron auxiliaturas estudiantiles para el primer semestre académico del 2023.
- Que mediante comunicación escrita el asesor TIC, ingeniero Gilberto Díaz Toro y la directora del Instituto de Lenguas Laura Cristina Dueñas Angulo, solicitaron que se modifique la fecha fin de la auxiliatura de los siguientes estudiantes:

Estudiante	Código	Resolución	Artículo	Ítem	Unidad Paga	Tipo de Auxiliatura	Período
EYNER ALFREDO JIMENEZ FUENTES	2184723	1008	1.º	22	7061	Administrativa	jul/15/2023 - ago/19/2023
JOSE FREDY NAVARRO MOTTA	2190044	446	1.º	17	3140	Administrativa	mar/22/2023 - ago/21/2023
BRANDON ARLEY ARCHILA ANAYA	2190078	446	1.º	24	3140	Administrativa	mar/22/2023 - ago/21/2023
CRISTIAN FELIPE CACERES VARGAS	2151096	432	1.º	2	3140	Administrativa	mar/22/2023 - ago/21/2023

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar la fecha fin de la auxiliatura de los estudiantes relacionados en la parte motiva de la presente resolución y reconocer como estímulo económico el valor que se establece a continuación:

Estudiante	Código	Resolución	Artículo	Ítem	Unidad Paga	Tipo de Auxiliatura	Valor a Pagar	Fecha de Culminación
EYNER ALFREDO JIMENEZ FUENTES	2184723	1008	1.º	22	7061	Administrativa	\$ 193.340	1 de agosto de 2023
JOSE FREDY NAVARRO MOTTA	2190044	446	1.º	17	3140	Administrativa	\$ 5.287.280	31 de julio de 2023
BRANDON ARLEY ARCHILA ANAYA	2190078	446	1.º	24	3140	Administrativa	\$ 5.287.280	31 de julio de 2023
CRISTIAN FELIPE CACERES VARGAS	2151096	432	1.º	2	3140	Administrativa	\$ 2.646.488	31 de julio de 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de agosto de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,